

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

Año IV
 PREMIOS DE SUSCRICION
 En España, un trimestre . . . 1 pta.
 Extranjero, id. 2
 Anuncios y comunicados á precios convencionales

Sáb. 14 Agosto de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION

Inca, en la administracion.
 Palma, calle de Palacio n.º 4, libreria.

Núm. 147

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA

- Sáb. 14.—S. Eusebio, presbítero y cfr.—*Vigilia.*
- Dom. 15.—IX. *La Asunción de N. S.*
- Lun. 16.—Stos. Roque y Jacinto, cfs.
- Már. 17.—S. Rufo, mr. y Sta. Emilia, vg.
- Miér. 18.—Sta. Elena, vda., S. Agapito, mr. y Santa Clara.
- Juev. 19.—Stos. Magin y Mariano, cfr. ermit. y San Luis.
- Vier. 20.—S. Bernardo, ab., dr. y fdr. y S. Eustaquio, ob.

SECCION VARIA

INSTRUCCION PARA LA PLANTACION Y CULTIVO DEL RAMIO

Antes de comenzar el cultivo de la plantación y cultivo de cualquier vegetal, preciso se hace conocer antes lo que éste sea, sus propiedades y sus debidas aplicaciones, á fin de que el labrador pueda con los debidos conocimientos resolverse ó no á su cultivo.

NOCIONES GENERALES.—Dos son las variedades del ramio conocidas hasta ahora, á saber, el ramio llamado *caudicans* ó *niveo*, que parece ser el *Lo-ma* de los chinos, y que se denomina *niveo* por tener el dorso de las hojas blanco plateado como las del álamo blanco; y el ramio *viridis* ó verde, llamado así porque el dorso de sus hojas es verde agrisado, conocido también por el nombre de *Urtica utilis*, *Bahmeria tenacissima* por los sábios, y por el de *ramch ramieh*, *ramcau* y otros en Java é islas de la Malasia, de donde es originaria, así como de otros puntos de la Océania, y parece ser el *yuen-ma* ó *ting-ma* de los chinos, donde también tiene otros nombres según las localidades.

En estas instrucciones trataremos solo del ramio *viridis* ó verde, porque según la opinion general es el más preferido, especialmente en los climas del Mediodía, por su mayor producción, finura de su hilaza, y largo de cada fibra, lo que hace más estimado; al paso que la *Urtica nivea* ó blanca, parece más apropiada para los climas más frios como la Bélgica y norte de Francia; la cual dá las fibras más bastas, cortas y en menor cantidad.

El ramio de que tratamos, es una especie de ortiga gigantesca, con ojas acorazonadas, dentadas, y con tres nervios como la ortiga ordinaria, pero de mucho mayores dimensiones y sin sus pelos punzantes, siendo de tal suerte vivaz, que en vez de tenerse que sembrar ó plantar anualmente, dura muchísimos años haciéndose cada vez más vigorosa y fecunda. Sus raíces son muchas, y de ellas unas se dirigen verticalmente marchando rectas hasta la profundidad de unos ochenta centímetros, y las otras siguen una direccion horizontal distribuyéndose por la superficie del terreno.

Unas y otras raíces son débiles y acuosas, y tienen poca consistencia, doblándose con facilidad, por cuyo motivo le es también más conveniente un suelo bien mullido y poco compacto. Sus tallos son numerosos y rectos, saliendo así de las raíces centrales como de las horizontales ó rizomas, llegando á crecer en Europa de uno á tres metros de altura según el terreno y clima. Estos tallos contienen en el centro una materia leñosa ó cañamiza, la cual se halla envuelta por una multitud de finísimas fibras textiles de bastante longitud, adheridas entre sí y á la sutil corteza que las cubre exteriormente, por medio de una sustancia gomosa de mucha consistencia. Así, los tallos como las raíces son higrométricas, esto es, absorben muy fácilmente la humedad. Influyen, poderosamente, como es natural, en el desarrollo de la planta, no solo la calidad del terreno y clima, si que también su exposición hacia el Mediodía y los más benignos rayos del sol, y cantidad de abonos que se le prodiga. En las regiones del Mediodía aparecen en Octubre sus flores con remate globuloso, agrupadas al rededor del tallo en paniculas axilares, (esto es, divididas y subdivididas diversamente formando panojas que salen entre el tallo y la hoja). En los climas frios del norte de Francia y Holanda, y en otros análogos, no florecen y lo mismo sucedería en los puntos del norte ó demasiado frios de España.

TERRENO.—Aunque esta planta vive en toda clase de terrenos, menos en los pantanosos, sin embargo, el más apropiado para que dé los debidos rendimientos es todo suelo ligero, algo arenisco ó saliceo, y por tanto bien suelto, y que esté perfectamente mullido, esponjoso y abonado, ó que de suyo sea rico y férax; algo profundo y fácil de ser regado, ó naturalmente fresco, sin que lo sea en demasia; pues aunque á este vegetal le conviene cierta humedad, ésta debe ser moderada, ya que un exceso puede hacerle perecer, al paso que resiste la sequía, si bien en perjuicio de la producción. También es en perjuicio de la cantidad y calidad de la fibra el estar en terreno demasiado fuerte y arcilloso, pues entonces se desarrollaría en materia leñosa, haciendo más difícil el descortezamiento, al paso que la parte fibrosa sería casi nula y de peor calidad.

PLANTACION.—Elegido el terreno, se procede con mucha anticipación á prepararlo; siendo la mejor época la de los tres últimos meses del año, á fin de aprovechar el que las lluvias de invierno penetren y meteoricen bien el terreno y ejerzan su influencia en el abono ó estiércol que se habia echado ya, pues esta planta requiere un fiemo bien consumido. Al efecto, se empieza por esparcir cuidadosamente sobre el terreno, por lo menos unas veinte carretadas por hectárea de buen estiércol de establo. Si se le ponen abonos químicos, en este caso puede retardarse más el darlo. De estos abonos químicos, los mejores son los consistentes en fosfatos de cal, de potasa y de la misma cal carbonatada, ó sea apagada con agua y dejada secar convirtiéndose en polvo; el acetato

de sosa y el cloruro de sódio, ó sea la sal de mar; pues según los análisis químicos efectuados, en cien partes de cenizas del ramio se han encontrado las siguientes sales que lo componen, y que pueden darnos una verdadera idea del abono que necesita esta planta.

Potasa.	32.27
Sosa.	16.93
Cal.	8.50
Magnesia.	5.39
Oxido de hierro.	0.07
Cloruro de sódio ó sea sal de mar.	9.13
Fósforo.	9.60
Azúfre.	3.11
Carbonio.	8.90
Alumina y sílice.	6.60

Insistiremos sobre todo en que la tierra por primera vez se prepare el suelo por medio de un riego, y sabido también que la raquitica puede producir buenos resultados. Esparcido convenientemente el estiércol, se procederá á dar una labor esmerada y profunda de unos cincuenta centímetros á fin de que el estiércol quede bien enterrado y la tierra bien mullida, suelta y esponjosa. Hecho esto, se dejará descansar el terreno hasta el mes de Marzo, y si el tiempo fuere demasia lo frío hasta principios de Abril. Entonces se dará una nueva labor de unos 25 centímetros de profundidad, dejando enterradas dentro las yerbas que hayan nacido durante el invierno, lo que es un nuevo abono. Luego se rastrilla ligeramente el terreno, ó bien se trazan surcos distantes unos de otros cincuenta centímetros, y de profundidad unos veinte, y en ellos se colocan, adosados á las paredes de los mismos, cada una de las plantas, guardando entre sí igual distancia de cincuenta centímetros. En seguida se cubren las plantas con tierra, de suerte que las raíces queden en su asiento natural y con dos yemas germinales hacia arriba á flor de tierra, la que luego se aprieta un poco al rededor de la planta. Inmediatamente despues puede darse un riego con estiércol líquido ó con aguas súcias saturadas de principios fertilizantes.

Una vez rastrillado el terreno en lugar de las operaciones que se acaban de indicar se echan unas líneas á distancia igual á la de los surcos, abriéndose en ellas unos hoyos, por medio de un palo grueso aguzado por un extremo, dentro de los cuales se introduce la planta como queda dicho; se tapa entonces con la tierra del rededor, á la cual con el pié se le dá una ligera presión para que el terreno vuelva á quedar bien unido al rededor de la planta. Al acabar estas operaciones, se procurará que el terreno quede en disposicion de poder ser regado, evitando el encharcarse de las aguas, y que desaparezcan sin utilizarse á causa de abundantes riegos y continuas lluvias. Para la plantación, aconsejamos el valerse de esquejes con raíz ó rizomas con tallo, ó sea de aquella parte de raíz horizontal de que han salido nuevas plantas; cuya parte de raíces se separa con

un cuchillo u otro instrumento cortante; pues si bien el ramic puede propagarse por semilla, por acodo o mugrón, ó por estaca; sin embargo, la experiencia ha aconsejado como mejor el método antedicho por ser el más expedito y de mejores resultados.

(Se concluirá)

SECCIÓN LOCAL

Dios los crea y ellos se juntan

(Conclusión)

¡Qué sarcasmo! El principio de autoridad, esa piedra angular del orden social, amparo de la vida y el honor, garantía insustituible de la familia y la propiedad, verse invocado por *El Tambor* nada menos que para legitimar la desobediencia, la anarquía y la insurrección! Ya sabemos que los amigos que por aquí tiene el colega hacen del principio de autoridad un juguete que manejan á su capricho siempre que convenga á sus fines, porque se figuran les pertenece por juro de heredad en pleno dominio, dando lugar con sus excesos, á locuras como la del día de Corpus; pero nunca podíamos esperar que en la prensa hubiese quien se encargara de defender una doctrina tan disolvente. Ahora ya lo saben nuestros lector s; los hombres de bien, obedientes y sumisos á las autoridades constituidas, nada habrán hecho con acatar las órdenes de estas mismas autoridades, porque antes de ellas, si no quieren incurrir en fulminaciones, deben obedecer y cumplir. Los amigos que tiene por sus inscripciones ó por sus señas, se tiene recordada en los hombres nombrados y de carácter?

Si solamente fuese el principio de autoridad que *El Tambor* trata de avasallar en este pueblo entregándolo supeditado á los caprichos de sus amigos, menos mal. Por desgracia, empero, no reserva á nuestro Ayuntamiento mejor suerte. Verdad, que el colega empieza por enaltecer las bellas cualidades de las personas que actualmente componen la Corporación, ponderando el acertado uso que la misma ha venido haciendo de sus atribuciones, por haber siempre costead o la festividad de Corpus, pero el colega sin periodo de transición, con un desenfado que maravilla, de repente relega á nuestro Ayuntamiento á la humillante condición de simple figura decorativa puesta al lado del Alcalde, como mero adorno, pues que no le ot orga derecho ni atribución de ninguna clase.

Ya sabemos que *El Tambor* contestará que no ha dicho esto, pero lo dirá porque no sabe la significación ni comprende el alcance de lo que ha escrito ni se ha hecho cargo de una materia, que antes de hablar de ella debió estudiar mejor.

El Ayuntamiento es el que paga la función y con esto ya saben nuestros lectores todo el derecho que según *El Tambor* tiene la Corporación; pagar y callar.

En cambio el Alcalde lo es todo y lo puede todo; está por encima del Ayuntamiento, y contra la voluntad de casi la totalidad de la Corporación, puede disponer que no haya procesión ó que no asista á ella la música de Rotger. Y por haber obrado de este modo el Alcalde, merece los plácemes de *El Tambor* y de sus secuaces de por acá, ¿cómo no merecerlos si hizo lo que ellos querían? ¿No prohibió fuese la música de Rotger á la procesión?

Mas, este mismo proceder que tantos plácemes ha valido al Alcalde, es un pro-

ceder antilegal, porque es necesario sepa *El Tambor*, si es que lo ignora, que nada de lo que hizo el Alcalde de Inca en la tarde del día de Corpus pudo suceder sin previo acuerdo del Ayuntamiento, y si la Corporación al reunirse aquella tarde para pasar á la Iglesia parroquial, manifestó de una manera harto clara que no aprobaba la resolución del Alcalde, éste al llevar á cumplimiento su determinación, sin embargo de saber esto, se colocó en un caso de verdadera responsabilidad.

Hé aquí cómo siempre encontramos á *El Tambor* constituido en defensor de las malas doctrinas, porque para nosotros son malas todas las contrarias á la ley vigente. Dentro del régimen legal establecido, un Alcalde no tiene las facultades que D. Andrés Alzina se atribuyó el día de Corpus contra la voluntad del Ayuntamiento; esto se lo decimos á *El Tambor* y á todos aquellos que andan por aquí sosteniendo que el Alcalde lo puede todo. Tal vez sería esto posible bajo un régimen absoluto, pero hoy por hoy, existiendo una ley escrita que fija y determina las atribuciones de los Ayuntamientos, no hay más remedio que obedecerla ó declararse en abierta rebelión. El Alcalde, según dijo *El Tambor*, optó por lo último; bueno es saberlo, porque es de sumo interés no se ignore que el representante de un pueblo se ha colocado fuera de la Ley.

Pero lo que llama la atención, es la singular táctica de *El Tambor*. Invoca el principio de autoridad para legitimar la desobediencia del Alcalde á la orden del Sr. Gobernador; y para justificar el golpe de muerte que á la dignidad del Ayuntamiento inflirió el Alcalde en la misma tarde, empieza por halagar á los Concejales ponderando las revelantes cualidades que verdaderamente poseen, y la tradicional y piadosa práctica de pagar el Ayuntamiento la función.

De manera, que por el camino que recorre el colega, á lo que se va es á adormecer los sentimientos de dignidad de que pudiesen estar poseídos los señores Concejales, á fin de que no se ofendan por si el Alcalde, no contando con ellos para nada, hace caso omiso de su voluntad, prefiriendo atender á otros consejeros. En una palabra, *El Tambor* lo que quiere es un Ayuntamiento sin dignidad que no oponga obstáculo ni veto á las demasías y extralimitaciones del Alcalde.

Si así no fuera, si *El Tambor* verdaderamente abogara por el prestigio de los señores Concejales y por los fueros del Ayuntamiento, no habria dejado de censurar los actos con que el Alcalde dejó humillados en la tarde del día de Corpus á sus compañeros de Corporación. Pero *El Tambor*, lejos de censurar estos actos los aplaude, declarándose por consiguiente partidario y defensor del autor de la ofensa y enemigo de los humillados. Se comprende que así lo haga *El Tambor*, pues demasiado sabe que el Ayuntamiento no se hubiera prestado tan fácilmente como el Alcalde á dar el escándalo que en la citada tarde presencié el pueblo de Inca: el Ayuntamiento lejos de prestarse á semejante debilidad la hubiera impedido; esto lo sabe *El Tambor* y por esto aplaude que el Alcalde prescindiese de sus compañeros de Corporación, y contra la voluntad de los mismos llevase á cabo tan famosa hazaña. Ya lo saben, pues, ustedes, señores Concejales; *El Tambor*, defensor de los actos de vuestro Presidente, aplaude el que éste os humillara y vejara.

Quedamos, pues, en que para dar gusto á ciertos hombres de por aquí, muy amigos por cierto de *El Tambor*, no conviene que los Concejales del Ayuntamiento piensen jamás en su dignidad ni en sostener

los fueros de su elevado ministerio, y sí que por el contrario, se mantengan indiferentes y dejen hacer al Sr. Alcalde, cual si fuese rey absoluto de Inca, todo lo que se le antoje, porque de estos antojos podría ser resultase siempre la grave casualidad de que el Alcalde hiciese en todas las ocasiones, todo aquello que más interese á los amigos de *El Tambor*. ¿No es verdad que es esto lo que se desea y quiere? Bien ha hecho *El Tambor* en encargarse de la defensa de tales hombres, ya que no se concibe hayan podido antes vivir separados.

Lo que ha salido peor librado de la defensa emprendida por *El Tambor*, han sido los sentimientos religiosos, y esto en un periódico que lleva en sitio preferente el título de *Católico*, no deja de ser bastante significativo, hasta el punto de que en concepto de las personas imparciales le sentaría mejor al *Tambor* suprimir en su bandera el *Católico* y quedarse solo con el lema de tradicionalista, y aún este título para que fuera más expresivo y gráfico, debería sustituirlo con el de *carlista* á secas; haciéndolo así, empezaría por poner en armonía su calificación política con la realidad de sus tendencias y doctrinas.

Porque tiene que ver que un periódico que se titula *Católico* ponga tan poco cuidado en faltar á la verdad y calumniar á los inocentes. Si quiere *El Tambor* defender á los hombres que, por ser solidarios de la música dirigida por el Sr. García y contar con ilimitada influencia sobre quien por razón de su cargo debiera mantenerse alejado del caciquismo y espíritu de bandería que en este pueblo va tomando alarmantes proporciones, fueron en la tarde del día de Corpus los directores de los deplorables sucesos que se presenciaron en este pueblo, hágalo enhorabuena, no le negamos el derecho de hacerlo; pero de esto á lanzar á nuestra REVISTA la misma imputación de haber hecho cruda guerra á dicha música, va gran distancia. *El Tambor* ha faltado á la verdad al consignar esta afirmación, y le retamos á que nos desmienta. Si verdaderamente es católico debe saber que la mentira, siempre punible en el terreno moral, lo es doblemente cuando por ella se inventa un hecho no sucedido para que sirva de deshonra al inocente que se quiere hacer pasar por autor de este mismo hecho. Nuestro periódico, entiéndalo bien *El Tambor*, jamás ha escrito una palabra contra la música dirigida por el Sr. García, antes por el contrario, más de una vez se ha ocupado con elogio de los progresos que bajo la acertada dirección de tan entendido maestro hacían sus discípulos.

Este proceder observado por nosotros, jamás será comprendido ni penetrado por los amigos que aquí tiene *El Tambor*. Nosotros, desde el primer día que vimos en este pueblo instaladas dos músicas, la de Rotger y la de García, comprendimos que la emulación y el estímulo que entre ambas necesariamente debían desarrollarse, si no se cometían indiscruciones, habían de ser la salvación de una y otra banda, por el interés con que las dos procurarían, merced á la aplicación y constancia en el estudio, perfeccionarse y sobresalir cada una de ellas sobre la otra. Por este medio, contábamos que dentro poco tiempo se tocarían los resultados, y fuerza es convenir que hasta cierto punto no nos hemos engañado, porque nadie negará que sin la competencia en que viven las dos bandas, ni una ni otra hubiera alcanzado los adelantos que el público está admirando. Este ha sido nuestro proceder, y hé aquí explicados los motivos que hemos tenido para guardarnos muy mucho de decir jamás una palabra que pudiera desaminar á los jóvenes

de dichas bandas, sino que por el contrario callándonos siempre lo que sin faltar á la verdad hubiéramos podido censurar, les hemos excitado á que no cesáran en su noble empeño. ¿Puede «El Tambor» desmentirnos? Hágalo.

Por desgracia empero ha habido quien ha querido desde el primer día sembrar la discordia, envenenando á fuerza de imprudencias todo cuanto se relacionaba con dichas músicas. No se nos negará que desde el día que la de García hizo su aparición en público, se ha hecho una guerra de exterminio á la de Rotger, ¿Será nadie tan cándido que vaya á creer fuera casual que el Alcalde negará casi siempre á la banda de Rotger lo que casi siempre concedía á la de García? *El Tambor* ni ha negado el hecho ni tratado de atenuarlo, y esto nos basta. ¿Quién ha sido el inspirador de esa persecución? Aunque al público no señalara con el dedo á los hombres defendidos por «El Tambor», nos bastaría para saberlo los sucesos del día de Corpus. No eran las tres de la tarde, y ya uno de los prohombres de la música de García que de continuo más se agita y mueve, aseguraba en público que no habría procesión; esos mismos hombres, al saberse el permiso concedido por el Sr. Gobernador á Rotger, parecían poseídos por algún espíritu maligno, tal era su correr de un lado á otro hasta que hubieron celebrado varias reuniones con el Sr. Alcalde; éste que á la una y media había dicho acataba sumiso la orden de su superior, ya sabemos que á las cinco confesaba no habría procesión, y debemos á «El Tambor» otra confesión más importante, y es que el Alcalde antes que consentir en que la música de Rotger fuera á la procesión prefirió prohibir la función. ¿Quién ó quiénes han sido los verdaderos autores del ensañamiento con que ha sido tratada la música de Rotger? El preguntarlo es hasta ridículo.

Pues bien: contra esos hombres que ensoberbecidos con su poder han hecho una guerra innoble á la música de Rotger, hemos levantado nuestra voz y tenemos á mucha honra habernos conducido de este modo. Rotger y sus compañeros son pobres; no cuentan con subvención ni auxilio de nadie; solo con una constancia como la suya han podido resistir las iras de sus poderosos perseguidores: y en cambio la banda de García está sostenida por una numerosa sociedad en que figuran personas acaudaladas, todas las cuales merecen nuestro más caluroso y vehemente aplauso por haber tenido la abnegación de contribuir con su cuota respectiva al establecimiento y sosten de dicha banda, y así es que nunca hemos dicho una sola palabra respecto á esta sociedad que no haya sido en su elogio. Pero desde el momento que la persecución contra la música de Rotger trascendió al dominio público, revistiendo la odiosidad que tan al vivo reflejan los sucesos del día de Corpus, ¿podíamos sin faltar á nuestra honra dejar de salir en defensa del afligido? ¿Quién se ha conducido con más decencia y nobleza, nosotros saliendo en defensa del oprimido, ó los opresores que inhumanamente trataban de cebarse en su víctima?

Mas, estamos viendo que para los hombres protegidos por «El Tambor» la noción del derecho de justicia y de equidad es un mito, y que hasta los sentimientos humanitarios en determinados casos son tenidos por delito. Por haber tendido nuestra mano á los pobres músicos de Rotger, se nos ha dicho, que nosotros combatíamos todo aquello en que no imperaba nuestra voluntad. ¿Sabe «El Tambor» lo que ha dicho? De seguro que no.

Esto debe el colega decirlo á aquellos de sus amigos cuya soberbia llega al extremo de querer imponerse á todo el mundo sin reparar en la bondad de los medios; sí, dígalos á aquel que sin que nadie le hubiese reconocido autoridad ni derecho, abusando de la prudencia de los demás, al constituirse la nueva sociedad musical ó filarmónica, base de la banda de García, no quiso, fuesen invitadas para que se suscribieran como socios ciertas personas que, cuando menos, son tan decentes y honrados como él pueda ser; dígalos á aquellos otros de sus amigos que llevados de su afán de figurar en todo y de desempeñar los primeros papeles con el dinero de los crédulos, al organizarse la sociedad para fundar el Colegio de Inca, pusieron á prueba todo su ingenio para forjar contra la voluntad de la mayoría de accionistas los fundamentos de dicho establecimiento á su manera, por desgracia tan irracional é inconveniente, que no es probable se consiga jamás hacerle salir del precario estado en que siempre ha vivido, sobre cuyo particular nos reservamos para otro día dar más cumplida contestación. «El Tambor» ha faltado á la verdad al atribuirnos el prurito de combatir todo aquello en que no tengamos puesta la mano, y en prueba de ello le retamos á que cite en caso que justifique su acerto.

Mucho les ha escocido á los amigos del «El Tambor» que nos hayamos puesto frente á los perseguidores de la música de Rotger; la cosa en honor de la verdad no valía la pena, porque de sobra estamos persuadidos de que nuestro valimiento es bien excaso. Pero es necesario sepa el público que nuestra actitud es noble y digna, sin que ellos puedan decir otro tanto de la suya. A la música de Rotger se contaba sitiaria por hambre; compuesta de pobres, si nada podía ganar, pronto había de cundir el desaliento precursor de la dispersión. Hé aquí la razón de la guerra que se le ha hecho y está todavía haciendo, y hé aquí también el porqué se puso tanto empeño en que dicha banda no asistiera á la procesión de Corpus. Y en cambio, ¿qué sucedía mientras tanto con la música de García? Que el Sr. Alcalde si bien suprimió la procesión de Corpus, no por esto dejó de pagar cuarenta pesetas á esta banda, porque de antemano la tendría ajustada para asistir á la función y consideraría que este rasgo de generosidad realizado á costa de los fondos municipales, le sentaría bien.

Pero los señores del Ayuntamiento escarmentados con lo sucedido, al acercarse la festividad de San Abdon, como vieran que otra vez el Sr. Alcalde quería á solas hacer la elección de música, se opusieron á ello, teniendo aquel que consentir en que la banda de Rotger tomase parte en la función. Estos datos y muchos otros que podríamos citar, dicen bien claro que los amigos de «El Tambor», son muy generosos cuando se trata de proteger á la banda de García con el dinero del Municipio, y que considerándose dueños absolutos de este mismo dinero han tratado de excluir de toda participación á la banda de Rotger: si los protectores de la primera hubiesen manifestado su generosidad gastando su dinero propio, sería para ellos un mérito; pero disponer de los fondos municipales con tanta largueza cuando se trata de la banda de García, y mostrarse tan exclusivistas por lo que toca á la música de Rotger..... esto ni es digno ni decoroso.

Podrá ser espeluznante para «El Tambor», que nosotros dijéramos se prohibió la asistencia de la música de Rotger á la procesión por ser música de *pobres* ó de *los pobres*, pero esta es la verdad. Si se ha figurado el colega que con titularse Católico tradicionalista, ya haya de tenerse por de-

fensor más decidido que nosotros, de la familia y la propiedad, se equivoca grandemente, y no solo se equivoca sino que estamos prontos á demostrarle que las doctrinas que viene sosteniendo desde que discute con nosotros, son anárquicas y disolventes; y no extrañe le digamos ahora y siempre, que, á juzgar por lo que ha dicho, es un manifiesto enemigo del orden social. Entienda «El Tambor» que el mal grave no está en que ciertas cosas se digan, sino en que estas cosas sean una realidad. Si la música de Rotger estuviese constituida ó apoyada por personas de recursos, no habrían intentado los amigos de «El Tambor» sitiaria por hambre, ni menos habrían puesto el empeño que pusieron en que no pudiese asistir á la procesión; pero tratábase de unos jóvenes pobres que faltos de medios habían de verse bien pronto rendidos y aniquilados, la prohibición expresada era un medio de conseguir el resultado que los perseguidores de dicha música, desde mucho antes, se habían propuesto.

Queda, pues, demostrado, que por ser la banda de Rotger la música de *los pobres* se le prohibió asistir á la procesión. «El Tambor» con su peculiar arrojo dice que mentimos al afirmar que el público sostiene esto mismo; ¿qué cree el colega haber ganado con este enérgico *mentis* que nos ha arrojado? Pues sepa que, con decir nosotros que quien miente es «El Tambor», ya habríamos concluido si nuestra manera de discutir fuese la del colega; pero hemos demostrado que el móvil de la persecución y de la prohibición de que ha sido objeto la música de Rotger, es dinero, dinero, dinero y no estamos en el caso de demostrarlo de nuevo.

Insista cuanto quiera «El Tambor» en que la culpa de no haberse celebrado la procesión la tienen los consejeros de Rotger; pero si verdaderamente es Católico, prescinda de palabrerías y un hecho sucedido en la función, la función en la Iglesia. Si solo, pues, solamente le acompañaban dos ó tres concejales, y el Ecónomo sin ningun otro individuo del clero, salieron del templo dirigiéndose á refrescar en la Consistorial. ¿Sabe el colega por qué fué que los demás Concejales no quisieron acompañar á su Presidente, ni el clero á su superior? Pregúnteselo y se lo dirán; pero tenga entendido, que si el culpable de no haberse verificado la procesión hubiese sido Rotger ó alguno de sus mentores, los concejales habrían acompañado al Alcalde y los sacerdotes al Ecónomo.

Está faltando lastimosamente á la verdad «El Tambor» al estampar en sus columnas, que en cierta conversación habida poco despues de la función, se hizo entender á nuestro Director la verdad del hecho, es decir, que por culpa de Rotger ó de la persona que le aconsejó no se verificó la procesión; si el colega no sabe discutir de otro modo, preciso se hace le digamos que con él es imposible todo razonamiento, porque es menester sepa que nuestro Director, que como hombre guarda siempre todas las consideraciones debidas á toda persona, sin faltar nunca á nadie, cuando se trata de sus convencimientos íntimos no sufre la imposición del criterio de nadie, y cabalmente en la conversación de referencia, dando nuestro Director una prueba de su entereza, sostuvo con toda la energía que debe hacerlo un hombre de carácter, que el culpable de los sucesos de aquella tarde eran el Alcalde y algunos otros que no conviene ahora nombrar. ¿Quiere saber más el colega?

El coronamiento de los sucesos del día de Corpus lo presencié perfectamente el público; la música de Rotger no entró ni

quiera en la plazuela inmediata á la Iglesia, porque siempre permaneció en la calle de la Rectoría, mientras tanto que la de García se mantuvo siempre junto á la puerta del templo; por no haberse retirado Rotger de la calle en que estaba, tiene la culpa de que la procesión no saliese, pero el no haberse apartado la música de García de la puerta del templo, no arguye culpabilidad alguna. ¿Qué clase de lógica es esta, señor «Tambor»? Lejos de retirarse la banda de García, se entró en la Iglesia y desde el coro tocó varias piezas mientras se verificaba la procesión por el interior del templo. ¿Qué significa esto? Significa que la procesión no llegó á salir, por no haberse retirado la música de Rotger; es muy cierto y exacto, pero que también lo es, que á haberse retirado en seguida, hubiera salido la procesión con la banda de García.

Pero estamos viendo que los sucesos de Corpus han venido á ser la medida de los sentimientos religiosos de bastantes personas tenidas como modelos de perfección en este particular. El Alcalde, de quien «El Tambor» dice es Católico, apostólico, romano, piadoso, caritativo, verdadero dechado de hombres de bien, oye misa (cree el colega que todos los días) y no ha reñido con el Sr. Ecónomo; este Sr. Alcalde modelo de virtudes, fué quien antes que consentir en que la música de Rotger asistiese á la procesión prefirió que esta no se verificara. Esto lo sabemos porque lo ha dicho «El Tambor» sin que nadie lo haya desmentido; y sin embargo el mismo periódico añade que está profundamente persuadido de que el Sr. Alcalde aquel día tuvo un impoderable disgusto. «Sr. Tambor», ¿es todo esto farsa ó verdad? Si tan imponderable fué el disgusto ¿por qué no pronunció D. Andrés Alzina la palabra de paz y todo habría quedado concluido? por qué antes que consentir en pronunciarla, prefirió que no hubiera procesión.

Las elevadas personas que intercedieron para zanjar el conflicto, no es dudoso son de una religiosidad irreprochable; el Alcalde que á la una y media estaba sumiso y dispuesto á acatar la orden de su superior, una hora más tarde, cuando hubo celebrado algunas reuniones con esas mismas personas, alguna de las cuales está unida por los vínculos de inmediato parentesco y fraternal amistad con la noble señora que también tomo cartas en el negocio, ya cambió de actitud, en terminos de que, según ha confesado «El Tambor», se colocó en abierta rebelión respecto á la orden del Sr. Gobernador; y preguntamos, ¿no es verdad parece lo más lógico y verosímil, que dichas personas pudieran disponer de la voluntad del Sr. Alcalde y conseguir de él que saliese la

procesión? Y con todo sabemos una cosa de cierto, y es que apesar de toda la religiosidad de dichas personas, la procesión no salió.

Pero ¿á qué continuar más? Habiendo dicho el Sr. Alcalde antes de salir de la consistorial; que no habria procesión, ¿por qué quiso que la música de García le acompañase á él y dos ó tres concejales y la Iglesia? y ¿por qué una vez llegados al templo, no se retiró dicha música en lugar de permanecer junto á la entrada del mismo templo? Y en fin ¿por qué no hizo decir el Alcalde á las autoridades civiles y militares, y demás personas con carácter oficial invitadas, que no habria procesión y que por lo tanto podian retirarse? El por qué se lo sabrá el Alcalde, pero examinando con imparcialidad las cosas, debemos decir con el público, que allí lo que se quería era que la música de Rotger se fuera para despues salir la procesión con la de García.

Un hecho que no ha sido desmentido podemos citar, prueba hasta la evidencia ser esto la verdad. Al intimar el Sr. Ecónomo la orden á Rotger de que la procesión saldría pero sin ninguna de las dos músicas, Rotger manifestó que acataba la orden ¿por qué fué sin embargo que la procesión no salió? Mal que pese á «El Tambor» y á sus amigos y á cuantos hacen su causa, la procesión no salió porque se quería que la banda de Rotger se retirase y que la de García asistiera á dicha función.

¡Bienaventurados los pobres, aunque sean expulsados por los ricos, del templo en que no debe haber más que caridad, humildad y mansedumbre!

Hasta el número que viene.

Es verdaderamente lamentable lo que viene sucediendo en este pueblo con no haber estación telegráfica; días pasados un comerciante de esta villa, por no poder hacer uso de tan útil como indispensable elemento sufrió perjuicios de no excusa consideración. Y son tan reiteradas por desgracia las indicaciones que nos hacen, personas que tienen gran interés en la instalación de esta importante mejora, que nosotros, haciéndonos eco de una justa petición nos permitimos recordarlo á quien desde hace mucho tiempo viene prestando oídos de mercader.

Dos premios mayores en dos extracciones de *Lotería Nacional* han correspondido á Administraciones de Palma.

Con tal motivo, un colega de la capital, al ver suerte tanta, exclama ¡no les va mal á los jugadores de Palma!

En cambio los jugadores de Inca andan asáz mohinos y cabizbajos, porque la desgracia les persigue.

Jugadores ¿os va mal?
Buscad otras distracciones;
O jugad con las administraciones
de la *Lotería Nacional*.

Un acerbo dolor aflige en estos momentos á nuestro buen amigo el Comandante D. Juan Bosch.

Juanito, el hijo mayor, el hijo querido en quien cifraba sus ilusiones, falleció en la madrugada del lunes.

Para el Sr. Bosch, que en medio de sus ocupaciones, no vive más que para su hogar y para sus hijos, el dolor es inmenso. Y como sabemos que para los grandes dolores de familia no hay consuelo ni lenitivo, nos limitamos á compartir su pena, pidiendo al cielo le conceda, lo mismo que á su amante esposa, toda la resignación cristiana que necesitan en estos momentos tristes como los que están pasando.

Mañana se celebrará (si el tiempo no lo impide) la anunciada corrida de toros, en la cual ha de matar el simpático y renombrado espada Luis Mazzantini.

La Empresa de los ferro-carriles, para más comodidad del público ha dispuesto un tren extraordinario descendente que saldrá de La Puebla á las 12, y otro ascendente que saldrá de Palma para Manacor y La Puebla á las 8:30 noche.

En su lugar insertamos el anuncio que se nos ha enviado.

Audiencia de lo Criminal en Ibiza, es el título de un folleto escrito por el ilustrado abogado D. Felipe Curtoys.

Quedámosle agradecidos por la atención que con nosotros ha tenido, de enviarnos un ejemplar.

Circulan en Málaga algunos duros falsos con el cuño de 1883, distinguiéndose de los legítimos en la circunstancia de que tienen más peso y el cordoncillo es más basto, presentando el escudo del anverso algunas irregularidades.

El jueves fué el primer mercado de esta temporada en el que se vió almendron nuevo.

Considerada casi nula la cosecha actual, solo pequeñas partidas se presentaron, cotizándose á 47 libras 10 sueldos quintal, y á última hora se compró alguna partida á 17 libras 5 sueldos; quedando impuesto este precio, la demanda encalmada.

En el próximo jueves veremos si el movimiento es algo más favorable á esta pepita. Los especuladores, con reserva.

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

...de la ...
...de la ...
...de la ...

Precios corrientes del mercado celebrado el día 12 del corriente.

- Almendron á 16 libras 10 sueldos á 17 y 40 quintal.
Trigo á 14'50 y 15 pesetas cuartera
Candeal (x xa), á 16 pesetas id
Cebada (ordi) á 8'50 peseta id
Id. forastera á 8 pesetas id
Avena (civada) á 6'50 y 6'75 pesetas
Id. forastera, á 6 y 6'25 pesetas id
Habas para cocer á 15'50 y 16'50 pesetas
Id. para ganados á 14 y 14'25 pts. id
Habichuelas, á 18 y 20 pesetas
Guisantes, á 16 pesetas id
Garbanzos, á 19 y 20 pesetas id
Maiz, á 13'50 y 14 pesetas id.

El jueves vimos por primera vez en nuestra plaza los nuevos billetes del Banco de España de á 50 pesetas, con el busto de Mendizabal, serie de 1.º de Enero de 1884. Son una verdadera obra litográfica como todo lo que se estampa en New-York.

Según leamos en un periódico, en un mismo día fueron descubiertas en Barcelona tres casas donde se acuñaba moneda falsa. ¡Ojo, pues, y siempre alerta!

La Comisión que ha tenido á su cargo la confección del baston de mando que Mallorca dedica al Excmo. señor D. Valeriano Weyler, Capitan General de estas Islas, en testimonio de gratitud y distinguida consideración y aprecio, nos participa que dicho obsequio queda expuesto en la Librería de la Sra Viuda de Gelabert é Hijos, para satisfaccion de las personas que á él contribuyeron y para que pueda ser visto por el publico.

MISCELÁNEA

INTERIAS
Esta usted tan desesperada, señora Anastasia?
Se me ha perdido el gato.
Calle, no llore, que yo sé donde está.
¿Si, dónde, dónde?
En la fonda, que lo han guisado para unos forasteros.
Un «hombre climeneca», de esos que encienden el cigarro en la cofilla del anterior, decia á una señorita.
¿Juro á usted que mi amor es puro...
Pues entonces, no conviene aceptarlo porque acabaria usted por fumarlo.

El medico de un hospital se acerca al lecho de un enfermo, á quien ha amputado una de las extremidades inferiores, el día antes, y le pregunta:
¿Cómo está V.?
Con una pierna menos,—contesta el paciente

EL SANTORAL Y MI AMOR

Con Dolores tuve amores y sur cuerdo maldigo, pues yo con dolores sigo aunque trone con Dolores.
Para me flechó al instante y la ofreci mi amor puro, que ella aceptó con un duro, mas me pareció bastante.
Tuve amor con Soledad que ansiosa de... compañia, en mi ausencia... recibia por supuesto, en sociedad.
Hice la corte á Prudencia y me armaba cada grita, que sin prudencia maldita dió al traste con mi paciencia.

Casta, con su buena pasta que no adoraba decia pero á mi, me parecia mucho amor y... Mucha Casta.

Como merced la Mercedes dijo era mio su amor: mas concedió igual favor, á Juan, Paco y Nicomedes.

La Rosario me enamora, chica de gusto muy vario, y concluí con Rosario como el idem de la aurora.

A Rosa, muchacha hermosa de formas bellas, divinas pretendí; y solo espinas, encontré en aquella Rosa.

Estrella fue otra ella por quien suspiré rendido, y por no darla un vestido abandonome mi estrella.

Blanca, á poco me desbanca con su gastar incesante, Blanca, quedó sin amante y yo quedé sin blanca.

A Pepita luego adoro ¡Solo el recuerdo me irrita más me costó esta Pepita que mil pepitas de oro.

A Consuelo con anhelo ofrecí mi amor constante, y se fué con un... tunante dejándome sin consuelo.

La Caridad de verdad, pródiga reparte... amor á otros tres, y á un serridor; ¡es mucha su caridad!

La Paz, mujer toda agráz, fué mi conquista postrera; seale la tierra... ligera; cuando murió tuve paz.

ABELARDO GARCÍA MONTALBÁN



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El próximo domingo 1.º, señalado para una corrida de toros en ésta, además de los trenes ordinarios se verificarán los siguientes:

DE LA PUEBLA Á PALMA.

A las 12 mañana.

DE PALMA Á MANACOR Y LA PUEBLA

A las 8'30 noche.

Nota: Este día se suprime el tren mixto ordinario que sale de Palma á las 4'30, y el que sale de La Puebla á las 2'30 tarde. Palma 9 de Agosto de 1886.—El Director General, Guillermo Moragues.

ANUNCIOS

EL ANGEL DEL HOGAR

PATENTE DE INVENCION.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO

POLIZA

que acredita á su tenedor el derecho á una indemnización pecuniaria en caso de siniestro personal fortuito con arreglo á la primera de las condiciones de las ventajas materiales que ofrece EL ANGEL DEL HOGAR Á SUS FAVORECIDORES

Toda persona que resulte victima de un siniestro por mar ó por tierra y en cuyos bolsillos, cartora ó equipaje se encuentre el último número publicado de El Angel del Hogar con su póliza anexa, adquiere para sus legitimos herederos el derecho á una prima de Mil pesetas en caso de muerte y á una de Quinientas pesetas por fractura ó destrozo de un miembro que produzca inutilidad.

2.ª La justificación del derecho á una de las primas de la condición anterior, se verificará por medio de la comprobación del accidente fortuito y de la declaración prestada por testigos presentes, ó por la autoridad que primeramente intervinga en la desgracia de la posesión de la presente póliza.

3.ª Todo suscriptor á El Angel del Hogar, tendrá derecho al subsidio de una peseta diaria en caso de enfermedad grave, certificada por uno de los médicos de la Redacción.

4.ª Las dietas se pagarán despues que el médico de la Redacción haya extendido la correspondiente alta y se limita á un mes el máximo de su duración.

5.ª No se pagará subsidio durante los tres primeros meses de la suscripción al periódico, ni por las enfermedades epidémicas, crónicas, secretas y producidas en riña.

6.ª Las señoras suscriptoras, por espacio de un año continuado tendrán derecho, trascurrido dicho tiempo, á la asistencia gratuita de una cmadrona, siempre que su estado lo requiera.

7.ª El suscriptor por cinco ejemplares mensuales por espacio de cinco años consecutivos tendrá opción, trascurrido este tiempo, á la compra de una casita con jardin, mediante la entrega mínima de Veinticinco pesetas mensuales, pudiendo ocupar la finca desde el primer pago y reconociéndosele como entrega á cuenta de la misma, además de estas cantidades, la mitad del importe de las suscripciones, ó sean ciento cincuenta pesetas, las cuales se depositarán oportunamente en el Banco de España hasta que la compra de terrenos haga necesaria su inversión.

8.ª Los suscritores á El Angel del Hogar, disfrutarán de las primas citadas en la primera de las presentes condiciones.

9.ª En nuestra redacción se facilitará á todo el que lo solicite un Reglamento para la ejecución exacta de todo lo expresado en las anteriores cláusulas.

Barcelona 16 de Mayo de 1886.—La Directora Gerente, Glorindo Cerdá y Bosch.—(Esmeralda Cervantes).

REVISTA DEL Instituto Agrícola Catalán de San Isidro Dedicada al Mejoramiento de la Agricultura y á la Defensa de los Intereses de la Propiedad. Director Don Rafael Reig y Torres. Director del Laboratorio Químico del Instituto.

CASA DEHUÉSPEDES CALLE DEL OBISPO, 5, PRINCIPAL. Se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes.